

Quillota, 13 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6322 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1008/2019 de 07 de junio de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Rodrigo Rojo Vegas, Rut: [REDACTED], Asistente Social, CECOSF Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.-** (cien mil pesos) para realizar operativo de Salud en terreno, Villa Paraíso el día 27 de junio del presente año.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°232 de 07 de junio de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$100.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Rodrigo Rojo Vegas;
5. Requerimiento N°392/2019 emitido por la encargada (S) CECOF Santa Teresita.
6. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Suma a rendir a nombre de **Rodrigo Rojo Vegas**, Rut: [REDACTED], Asistente Social CECOSF Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$100.000.-** (cien mil pesos) para realizar operativo de Salud en terreno, Villa Paraíso el día 27 de junio del presente año.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo